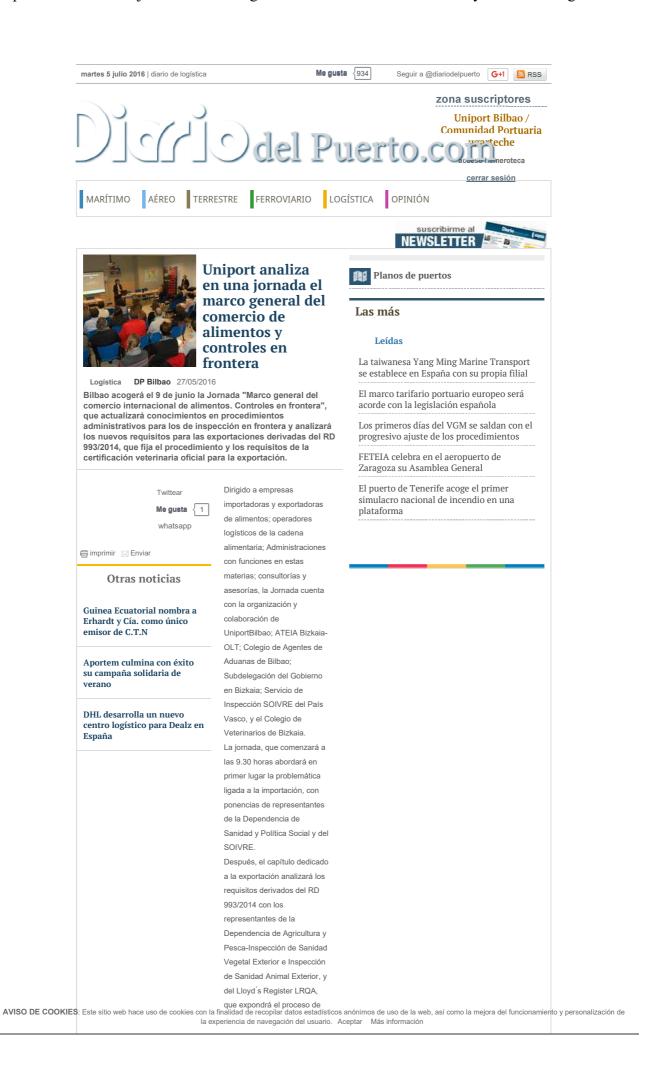
NOTICIAS

JORNADA COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS 09/06/2016





MARITIMAS

El volumen de contenedores de la Terminal Marítima de Zaragoza creció un 13% en el 2015



El Consejo de Administración de tmZ se celebró por primera vez en el puerto de Barcelona

La Terminal Marítima de Zaragoza (tmZ) transportó un total de 305.122 teu en el 2015, lo que supone un crecimiento del 13% respecto al año anterior, cuando se manipularon 270.628 contenedores. El dato lo dio el jueves de junio a conocer el presidente de tmZ y alcalde de Zaragoza, Pedro Santisteve, durante el Conseio de Administración de la instalación que, por primera vez, se celebró en el puerto de Barcelona. Impulsada por el puerto catalán y por Mercazaragoza el 2001, tmZ está también participada por Diputación General de Aragón.

Übicada en las instalaciones de Mercazaragoza y concebida como una plataforma de servicios logísticos para los importadores, exportadores y operadores de la región, tmZ ha tenido una evolución muy positiva durante la última década, tanto en volumen de actividad como en cuanto al desarrollo de la propia infraestructura. En los últimos ocho años, la terminal se ha ampliado en tres ocasiones, con el objetivo de facilitar la internacionalización del tejido empresarial aragonés y consolidarse como nodo logístico del Nordeste peninsular.

El balance total de contenedores transportados incluye los que llegan y salen tanto por camión como por tren. Desde el año 2007 la instalación dispone de terminal ferroviaria, una infraestructura que ha impulsado el transporte de contenedores por tren con diferentes desti-

nos de la Península Ibérica. Concretamente, el año pasado tmZ realizó 73.995 movimientos ferroviarios y 2.025 composiciones de trenes. La racionalización logística propiciada por tmZ ha permitido una reducción del precio del transporte del 30% en la zona de Zaragoza. También se ha logrado una disminución muy significativa de las emisiones de CO2 gracias al incremento del transporte ferro-

20 conexiones semanales con el puerto de Barcelona

TMZ ofrece actualmente 20 conexiones semanales con el puerto de Barcelona, socio estratégico de la instalación. Cuenta también entre 3 y 4 frecuencias semanales con Bilbao y una que une Bilbao, Zaragoza y Valen-

El modelo de gestión de la terminal se compone de dos sociedades: tmZ, SL, sociedad promotora de la terminal, con participación mayoritaria del sector público; y Depot tmZ Services, SL, con participación mayoritaria del sector privado. El accionistas de la primera son Mercazaragoza (56,69%), puerto de Barcelona (21,5%), Gobierno de Aragón (20,5%) y otros (1,3%).



Las instalaciones de tmZ movieron más de 305.000 contenedores en el 2015

Jornada en Bilbao sobre comercio internacional de alimentos: trazabilidad y seguridad «de la granja a la mesa»

El comercio internacional de alimentos, en el que nuestro país posee una balanza positiva y es netamente exportador, tiene diferentes peculiaridades y procedimientos que lo diferencia del tráfico de otros productos. Con el fin de actualizar los conocimientos en procedimientos administrativos y analizar los nuevos requirientes para los oxercitos

ciones, UniportBilbao celebró una jornada el 9 de junio en Bilbao. También colaboraron en dicho encuentro, que reunió a un centenar de asistentes, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, la Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco-Servicio de Inspección SOIVRE, el Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, Ataia Bizkaia, Ol Taya Cole gio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao.

El acto estuvo dirigido a empresas importadoras y exportadoras en el comercio de alimentos, operadores logísticos de la cadena alimentaria, administraciones con funciones en estas materias, consultorías y asesorías.

Presidió el acto el subdelegado del Gobierno,



Asistentes a la jornada



Natividad Cuadra, Ana Sopeña, Coral Cordero, Ignacio Erice, Rafael Rollán, Álvaro Mateos e Inmaculada Ugarteche

Ignacio Erice, y Álvaro Mateos, presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia. Como ponentes, actuaron Coral Cordero, jefe de Dependencia de Sanidad; Ana Sopeña, directora territorial adjunta del Ministerio de Comercio; Natividad Cuadra, coordinadora de Inspección del SOIVRE;

Rafael Rollán, jefe de Dependencia de Agricultura; Alberto Bataná, de Lloyds Register; e Inmaculada Ugarteche, directora de UniportBilbao.

Los servicios de control sanitario e inspección en el puerto de Bilbao se concentran en el PIF, donde acoge anualmente el paso de más de 1.200 millones de kilos de productos destinados a la alimentación humana o animal. Ese tráfico comprende materias primas o productos elaborados tanto a granel como envasados con mantenimiento a temperatura ambiente o a temperatura controlada.





El nuevo marco general del comercio internacional de alimentos

La comunidad portuaria de Bilbao se prepara para cumplir con el nuevo marco general del comercio internacional de alimentos.

Miércoles, 15/06/2016



Las administraciones vascas analizan el marco normativo sobre el comercio internacional de alimentos.

Las toneladas en exportación del comercio de alimentos *han crecido en España en 2015 un 35*% con respecto al ejercicio anterior. Incluso en años de crisis, *las exportaciones del sector agroalimentario han crecido de forma sostenida*, por lo que este toma una especial relevancia para contribuir a mejorar la balanza de pagos exterior y sostener la economía.

En este contexto, Bilbao ha acogido una jornada sobre el '*Marco General. Comercio Internacional de Alimentos: Inspecciones en Frontera*', con el fin de dar a conocer, a los distintos operadores involucrados en las acciones de comercio exterior de estos productos, *la incidencia que podría tener la aplicación del Real Decreto 993/2014*, de 28 de noviembre, por el que se establece el *procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación de alimentos de origen animal*.

Con respecto a esta norma, desde Agricultura han señalado que, si bien el objetivo de la misma es la simplificación administrativa del exportador para con las administraciones, *obliga a los exportadores a evidenciar que cumplen con los requisitos sanitarios que imponen los países de destinos*. Como principio general, las partidas exportadas tienen que ir acompañadas de un certificado o un documento de no intervención.

Esa evidencia conlleva tener que cumplir con un exhaustivo programa de control interno que puede significar *documentar toda la cadena de producción del alimento*, desde la granja al plato, lo que lleva aparejado un *procedimiento de autocontrol* que deberá ser auditado por una agencia externa de evaluación.

Este ha sido uno de los puntos principales de una Jornada que ha contado con la asistencia de administraciones, empresas asesoras, de la comunidad portuaria y de exportadores de Bilbao, que han tratado de buscar los puntos en común que permitan a la economía bilbaína *cumplir con el nuevo marco general del comercio internacional de alimentos.*

© 2011 - 2016 www.cadenadesuministro.es / Diario on-line para el sector del transporte y la logística

Actualidad Maritima y Portuaria PUERTOS La comunidad portuaria de Bilbao se prepara para cumplir con el nuevo marco general del comercio internacional de alimentos

LA COMUNIDAD PORTUARIA DE BILBAO SE PREPARA PARA CUMPLIR CON EL NUEVO MARCO GENERAL DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS

ADMIN · 15 JUN. 2016 · 0 COMMENT



Bilbao ha acogido una jornada sobre el "Marco General. Comercio Internacional de Alimentos: Inspecciones en Frontera", con objeto de informar, a los distintos operadores involucrados en las acciones de comercio exterior de estos productos, de las novedades técnicas que ha incorporado el RD 663/2015.

En esta jornada colaboraron en su organización UniportBilbao, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, la Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco – Servicio de Inspección SOIVRE, el Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, Ateia Bizkaia y el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao.

La apertura de la sesión corrió a cargo del subdelegado del Gobierno en Bizkaia, Ignacio Erice, de quien dependen administrativamente los servicios de inspección vinculados a controles sanitarios, fitosanitarios y veterinarios en frontera; del presidente del Colegio de Veterinarios de Vizcaya, Álvaro Mateos; y de la directora de UniportBilbao/Comunidad Portuaria, Inmaculada Ugarteche.

Las toneladas en exportación del comercio de alimentos creció en España en 2015 un 35% respecto al ejercicio anterior. Las exportaciones crecen sostenidamente, incluso en estos años de crisis generalizada, por lo que el sector alimentario toma una especial relevancia como sector que contribuye a mejorar la balanza de pagos exterior y sostener la economía. De ahí la importancia de dar a conocer la incidencia que podría tener la aplicación del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación y eterinaria oficial para la exportación de alimentos de orione animal.

La jornada técnica comenzó con la ponencia de la jefa de la Dependencia de Sanidad y Política Social, Coral Cordero, a quién siguieron la directora Territorial Adjunta, Ana Sopeña Pastor, y la coordinadora del Área Inspección del Servicio de Inspección SOIVRE – Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco, Natividad Cuadra Pareia.

Sus tres presentaciones se centraron en el campo de la importación de alimentos de consumo humano, y realizaron un repaso de los procedimientos y requisitos necesarios para que los productos cuenten con el certificado sanitario o de calidad necesario para entrar en el mercado europeo. A modo de anécdota, ambos servicios señalaron que el número de rechazos por el Puesto de Inspección en Frontera del puerto de Bilbao anuales son porcentualmente testimoniales, al cumplir los importadores con los requisitos exigidos de manera generalizada.

En el caso del SOIVRE, uno de los puntos que centró el interés fue el relativo al comercio de alimentos ecológicos (como sector nuevo y en crecimiento).

La siguiente ponencia técnica corrió a cargo del jefe de la Dependencia de Agricultura, Rafael Rollán, que expuso de manera detallada las consecuencias del Real Decreto 993/2014. Rollán señaló que si bien el objetivo de la misma es la simplificación administrativa del exportador para con las administraciones (Servicios Veterinarios Oficiales y Servicios de Inspección en Frontera), obliga a los exportadores a evidenciar que cumplen con los requisitos sanitarios que imponen los países de destinos. Como principio general, "las partidas exportados tienen que ir acompañadas de un certificado o un documento de no intervención"

Esa evidencia conlleva tener que cumplir con un exhaustivo programa de control interno que puede significar documentar toda la cadena de producción del alimento, "desde la granja al plato". Ello lleva aparejado un procedimiento de autocontrol que deberá ser auditado por una agencia externa de evaluación. Los trámites para realizar este proceso fueron expuestos por Alberto Bataná, Development Business Manager del Lloyd's Register Quality Assurance.

La jornada finalizó con un largo debate de los profesionales de las diversas administraciones públicas que acudieron a la jornada, de empresas asesoras, de empresas de la comunidad portuaria y, especialmente, de empresas exportadoras, que trataron de buscar los puntos en común para facilitar la aplicación de una norma que no siempre parece orientada a facilitar las exportaciones.









Máster Internacional en Administración Marítima y Portuaria (MIAMP)









La comunidad portuaria de Bilbao se prepara para cumplir con el nuevo marco general del comercio internacional de alimentos

Redacción | 15 junio, 2016 | 0 Comentarios















El Real Decreto 993/2014 obliga a los exportadores a evidenciar que cumplen con los requisitos sanitarios que imponen los países de destinos.

Bilbao. Bilbao ha acogido una jornada sobre el "Marco General. Comercio Internacional de Alimentos: Inspecciones en Frontera", con objeto de informar, a los distintos operadores involucrados en las acciones de comercio exterior de estos productos, de las novedades técnicas que ha incorporado el RD 663/2015.

En esta jornada colaboraron en su organización UniportBilbao, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, la Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco – Servicio de Inspección SOIVRE, el Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, Ateia Bizkaia y el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao.

La apertura de la sesión corrió a cargo del subdelegado del Gobierno en Bizkaia, Ignacio Erice, de quien dependen administrativamente los servicios de inspección vinculados a controles sanitarios, fitosanitarios y veterinarios en frontera; del presidente del Colegio de Veterinarios de Vizcaya, Álvaro Mateos; y de la directora de UniportBilbao/Comunidad Portuaria, Inmaculada Ugarteche.

Las toneladas en exportación del comercio de alimentos creció en España en 2015 un 35% respecto al ejercicio anterior. Las exportaciones crecen sostenidamente, incluso en estos años de crisis generalizada, por lo que el sector alimentario toma una especial relevancia como sector que contribuye a mejorar la balanza de pagos exterior y sostener la economía. De ahí la importancia de dar a conocer la incidencia que podría tener la aplicación del Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación de alimentos de origen animal.

La jornada técnica comenzó con la ponencia de la jefa de la Dependencia de Sanidad y Política Social, Coral Cordero, a quién siguieron la directora Territorial Adjunta, Ana Sopeña Pastor, y la coordinadora del Área Inspección del Servicio de Inspección SOIVRE – Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco, Natividad Cuadra Pareja.

Sus tres presentaciones se centraron en el campo de la importación de alimentos de consumo humano, y realizaron un repaso de los procedimientos y requisitos necesarios para que los productos cuenten con el certificado sanitario o de calidad necesario para entrar en el mercado europeo. A modo de anécdota, ambos servicios señalaron que el número de rechazos por el Puesto de Inspección en Frontera del puerto de Bilbao anuales son porcentualmente testimoniales, al cumplir los importadores con los requisitos exigidos de manera generalizada.

En el caso del SOIVRE, uno de los puntos que centró el interés fue el relativo al comercio de alimentos ecológicos (como sector nuevo y en crecimiento).

La siguiente ponencia técnica corrió a cargo del jefe de la Dependencia de Agricultura, Rafael Rollán, que expuso de manera detallada las consecuencias del Real Decreto 993/2014. Rollán señaló que si bien el objetivo del mismo es la simplificación administrativa del exportador para con las administraciones (Servicios Veterinarios Oficiales y Servicios de Inspección en Frontera), obliga a los exportadores a evidenciar que cumplen con los requisitos sanitarios que imponen los países de destinos. Como principio general, "las partidas exportadas tienen que ir acompañadas de un certificado o un documento de no intervención".

Esa evidencia conlleva tener que cumplir con un exhaustivo programa de control interno que puede significar documentar toda la cadena de producción del alimento, "desde la granja al plato". Ello lleva aparejado un procedimiento de autocontrol que deberá ser auditado por una agencia externa de evaluación. Los trámites para realizar este proceso fueron expuestos por Alberto Bataná, Development Business Manager del Lloyd's Register Quality Assurance.

La jornada finalizó con un largo debate de los profesionales de las diversas administraciones públicas que acudieron a la jornada, de empresas asesoras, de empresas de la comunidad portuaria y, especialmente, de empresas exportadoras, que trataron de buscar los puntos en común para facilitar la aplicación de una norma que no siempre parece orientada a facilitar las exportaciones.



Etiqueta: Comercio Internacional, exportación, inspección, Jornada, RD 663/2015, UniportBilbao

Categoría: Bilbao, Formación, Marítimo, Otras destacadas

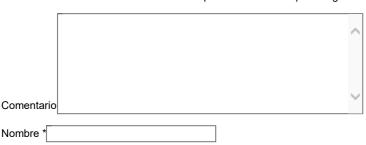
Suscribirse

Si te gusta este artículo, suscríbete para recibir más como éste.



Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *



LOGÍSTICA • Para su adaptación a la nueva normativa vigente sobre asociaciones empresariales

La asamblea de ATEIA Bizkaia-OLT estudia la modificación de sus estatutos

DP BILBAO

El pasado martes se celebró en Bilbao la asamblea general ordinaria de ATEIA Bizkaia-OLT. El encuentro del sector transitario de Bizkaia fue presentado por Juan María Ruiz, presidente de ATEIA Bizkaia-OLT, y en él se trataron temas de actualidad como: "Las claves para el cumplimiento de la modificación del Convenio SOLAS", gracias a Elvira Gallego, directora general de Noatum Container Terminal Bilbao; y las "Novedades en la aplicación del Código Aduanero de la Unión (CAU)" analizadas por José Manuel González, representante de FFTFIA-OLTRA en conversaciones con el departamento de Aduanas e IIEE para la aplicación del CAU.

Asimismo, la asamblea general ordinaria de ATEIA Bizkaia-OLT contó con los habituales puntos del orden del día como la presentación del Informe de Actividades 2015, realizado por el presidente quien destacó,



Elvira Gallego, directora general de Noatum Container Terminal Bilbao; Juan María Ruiz, presidente de ATEIA Bizkaia-OLT; y José Manuel González , representante de FETEIA-OLTRA en conversaciones con el departamento de Aduanas e IIEE para la aplicación del CAU, en el inicio del encuentro.

por ejemplo, las incorporaciones de Nippon Express de España, Manipulaciones Portuarias, Grupajes y Tránsitos, MPG Tránsitos, Albia Projects Shipping- APS y Aduter. Así como los cursos desarrollados en 2015 y los previstos para este año entre los que se encuentran: "Almacenes de depósito temporal (ADT), depósitos aduaneros y francos"; "Código

Aduanero de la Unión (CAU)"; "Transporte electrónico de mercancías 'Proyecto E-freight': Implantación E-AWB"; "Operaciones triangulares: análisis, gestión y operativa"; y "Ley de navegación marítima". También se ha ofrecido a las empresas asociadas la posibilidad de realizar formación en inglés empresarial a través de CONNCET, recordó el presidente.

Las claves del SOLAS y las novedades del CAU fueron analizadas en el encuentro que reunió al sector transitario de Bizkaia

Además, la asamblea pudo conocer los principales asuntos estudiados en las diferentes comisiones de trabajo del Comité Ejecutivo (Aduanas, Aéreo, Marítima y Formación); y se realizó una presentación y aprobación del cierre económico del 2015 y del presupuesto para el año 2016.

Estatutos

Por otro lado, en la asamblea general extraordinaria de ATEIA Bizkaia-OLT se trataron temas como la modificación de los Estatutos de ATEIA Bizkaia-OLT para su adaptación a la nueva normativa vigente sobre asociaciones empresariales (Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de asociaciones empresariales y sindicales).

También se presentó el acuerdo con Afianza Service (empresa patrocinadora del evento) para ofrecer servicios de asesoramiento jurídico, auditoría de cuentas, gestión de ayudas y subvenciones, administración concursal, etc. en condiciones ventajosas a las empresas asociadas a ATEIA Bizkaia-OLT.

Finalmente, se celebró la Comida de Hermandad del sector transitario de Bizkaia en la que participaron, entre otros: Arantza Inchausti, jefa de la Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE. de Bizkaia; Fran Azpiazu, secretario general de CEBEK; José Ángel Corres, presidente de la Cámara de Comercio de Bilbao); Ricardo Ramos, presidente de ATEIA Gipuzkoa-OLT; Blanca Guitart, directora de FETEIA-OLTRA; Óscar Santisteban, presidente de Uniport; Inmaculada Ugartetxe, gerente de Uniport; y Sira Aranguren, vicepresidenta primera del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao.

LOGÍSTICA • Gracias a la jornada "Marco General. Comercio Internacional de Alimentos: Inspecciones en Frontera"

La comunidad portuaria de Bilbao debate la nueva normativa para el comercio exterior de alimentos

DP BILBAO

El pasado día 9 de junio se celebró en Bilbao la jornada "Marco General. Comercio Internacional de Alimentos: Inspecciones en Frontera", con objeto de informar, a los distintos operadores involucrados en las acciones de comercio exterior de estos productos, de las novedades técnicas que ha incorporado el RD 663/2015.

En esta jornada colaboraron en su organización UniportBilbao, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, la Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco – Servicio de Inspección SOIVRE, el Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, Ateia Bizkaia y el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao.

La apertura de la sesión corrió a cargo del subdelegado del Gobierno en Bizkaia, Ignacio Erice, de quien dependen administrativamente los servicios de inspección vinculados a controles sanitarios, fitosanitarios y veterinarios



La jornada finalizó con un largo debate de los profesionales de las diversas administraciones públicas, empresas asesoras, de empresas de la comunidad portuaria y, especialmente, de empresas exportadoras.

en frontera; del presidente del Colegio de Veterinarios de Vizcaya, Álvaro Mateos; y de la directora de UniportBilbao/Comunidad Portuaria, Inmaculada Ugarteche.

La jornada técnica comenzó con la ponencia de la jefa de la Dependencia de Sanidad y Política Social, Coral Cordero, a quién siguieron la directora Territorial Adjunta, Ana Sopeña Pastor, y la coordinadora del Área Inspección del Servicio de Inspección SOI-VBF - Dirección Territorial de Co-

mercio en el País Vasco, Natividad Cuadra Pareja.

Sus tres presentaciones se centraron en el campo de la importación de alimentos de consumo humano, y realizaron un repaso de los procedimientos y requisitos necesarios para que los productos cuenten con el certificado sanitario o de calidad necesario para entrar en el mercado europeo. A modo de anécdota, ambos servicios señalaron que el número de rechazos por el Puesto de Inspección en Frontera del

puerto de Bilbao anuales son porcentualmente testimoniales, al cumplir los importadores con los requisitos exigidos de manera generalizada.

En el caso del SOIVRE, uno de los puntos que centró el interés fue el relativo al comercio de alimentos ecológicos (como sector nuevo y en crecimiento).

Control exhaustivo

La siguiente ponencia técnica corrió a cargo del jefe de la Dependencia de Agricultura, Rafael Rollán, que expuso de manera detallada las consecuencias del Real Decreto 993/2014. Rollán señaló que si bien el objetivo de la misma es la simplificación administrativa del exportador para con las administraciones (Servicios Veterinarios Oficiales y Servicios de Inspección en Frontera), obliga a los exportadores a evidenciar que cumplen con los requisitos sanitarios que imponen los países de destinos. Como principio general, "las partidas exportadas tienen que ir acompañadas de un certificado o un documento de no intervención"

Esa evidencia conlleva tener que cumplir con un exhaustivo programa de control interno que puede significar documentar toda la cadena de producción del alimento, "desde la granja al plato". Ello lleva aparejado un procedimiento de autocontrol que deberá ser auditado por una agencia externa de evaluación. Los trámites para realizar este proceso fueron expuestos por Alberto Bataná, Development Business Manager del Lloyd s Register Quality Assurance.

La jornada finalizó con un largo debate de los profesionales de las diversas administraciones públicas que acudieron a la jornada, de empresas asesoras, de empresas de la comunidad portuaria y, especialmente, de empresas exportadoras, que trataron de buscar los puntos en común para facilitar la aplicación de una norma que no siempre parece orientada a facilitar las exportaciones.

Jornada sobre comercio internacional de alimentos: trazabilidad y seguridad «de la granja a la mesa»



Natividad Cuadra, Ana Sopeña, Coral Cordero, Ignacio Erice, Rafael Rollán, Álvaro Mateos e Inmaculada Ugarteche

Bilbao.- El comercio internacional de alimentos, en el que nuestro país posee una balanza positiva y es netamente exportador, tiene diferentes peculiaridades y procedimientos que lo diferencia del tráfico de otros productos. Con el fin de actualizar los conocimientos en procedimientos administrativos y analizar los nuevos requisitos para las exportaciones, UniportBilbao celebró una jornada el pasado 9 de junio en Bilbao. También colaboraron en dicho encuentro, que reunió a un centenar de asistentes, la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, la Dirección Territorial de Comercio en el País Vasco-Servicio de Inspección SOIVRE. el Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, Ateia Bizkaia-OLT y el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas de Bilbao. El acto estuvo dirigido a empresas importadoras y exportadoras en el comercio de alimentos, operadores logísticos de la cadena alimentaria, administraciones con funciones en estas materias, consultorías v asesorías.

Presidió el acto el Subdelegado del Gobierno, Ignacio Erice, y Álvaro Mateos, presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia. Como ponentes, actuaron Coral Cordero, Jefe de Dependencia de Sanidad; Ana Sopeña, Directora Territorial Adjunta del Ministerio de Comercio; Natividad Cuadra. Coordinadora de Inspección del SOIVRE; Rafael Rollán, Jefe de Dependencia de Agricultura; Alberto Bataná, de Lloyds Register, e Inmaculada Ugarteche, Directora de UniportBilbao.

Los servicios de control sanitario e inspección en el puerto de Bilbao se concentran en el PIF, donde acoge anualmente el paso de más de 1.200 millones de kilos de productos destinados a la alimentación humana o animal. Ese tráfico comprende materias primas o productos elaborados tanto a granel como envasados con mantenimiento a temperatura ambiente o a temperatura controlada.

«La confianza es fundamental para ganar mercados»

Ignacio Erice destacó el positivo balance exportador de los productos alimenticios, como el aceite, la carne de cerdo y el vino, para destacar la importancia del sector, mientras que Coral Cordero explicó los controles para la trazabilidad y el «pack de higiene» para la seguridad alimentaria que han tomado carta de naturaleza a partir de las crisis sectoriales de 2000. Explicó los controles para producto animal (veterinario) y no animal (sanitario) que realiza el PIF del puerto de Bilbao a tres niveles: documentario (herramienta Tracex), de identidad (inspección visual) y físico. Este último se realiza en un 2% de los casos, con toma de muestras prospectivas o reglamentarias. En 2015, de 2.414 expedientes, sólo 8 salieron rechazados.

Natividad Cuadra y Ana Sopeña explicaron el trabajo del SOIVRE, que no hace control sanitario sino «de actividad comercial» mediante revisiones documentales (53%), reconocimiento físico (47%) y control de segundo grado, estos sólo para exportación. El año pasado se controlaron 4.257 partidas, sobre todo de pescado, con un muy bajo porcentaje de reusados (0,64%). También explicaron el Convenio CITES que regula el comercio internacional de especies amenazadas. Rafael Rollán señaló que «en la exportación de productos alimentarios la confianza es fundamental para ganar mercados» y para garantizar las condicios

mercados» y para garantizar las condiciones que generen confianza están los servicios de inspección. Se extendió sobre los trámites en la exportación y la irrupción, en breve plazo, de la aplicación electrónica Cexgan, así como los cambios que se avecinan con la entrada en vigor del RD 993/2014 de administración electrónica y la entrada en vigor del SAE (Sistema de Autocontroles Específicos). Detalló el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, antes de dar la palabra a Alberto Bataná, quien explicó el proceso de certificación de los sistemas de autocontrol.



Asistentes a la jornada

